

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO, REFERENCIA NO: QEC-DAF-CM-2021-0007.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce (12) horas pasado meridiano (12:00p.m.) del día diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, actualmente Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPPEP/DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional, el Director Administrativo y Financiero, el Asesor Administrativo y la Coordinadora Administrativo, a efectos de decidir sobre la adjudicación del proceso de Compra Menor antes referido, el cual ha sido convocado para la "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO", en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto No. 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

En el marco del preindicado proceso, fue recibida una (1) única oferta en físico del oferente indicado a continuación:

1. Bigstar, SRL.

administrativo.

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y la oferta económica del referido oferente, obteniendo los siguientes resultados.

Nombre del oferente	Entrega inmediata	Fichas Técnicas	Crédito a 60 días	Monto Total ofertado (RD\$)
Bigstar, SRL.	Cumple	Cumple	Cumple	136,942.86

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto









CONSIDERANDO: Que la Dirección Administrativa y Financiera solicitó mediante requerimiento No. DF-00011-21, de fecha diecisiete (17) de mayo del año 2021 la "ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO".

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) la Encargada de ejecución presupuestaria emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QEC-21-029 mediante la cual certifica que esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la adquisición de bienes objeto del proceso de que se trata, por un monto ascendente CIENTO NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$190,000.00).

CONSIDERANDO: Que el monto de esta Adquisición según los umbrales establecidos para este año 2021 y el tipo de bien a adquirir corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintiuno (2021) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que hasta el día dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021) fueron recibidas las ofertas participantes hasta la hora indicada en el cronograma del proceso que se trata.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Requirente atendiendo a que fue la única oferta recibida la acoge a efectos de cubrir la necesidad expuesta.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente Bigstar, SRL.; resulta de utilidad para la institución por lo que procede a la adjudicación a su favor para la ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2021-0007 convocado para la ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA USO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO al oferente Bigstar, SRL.; Titular del RNC: No. 130947236









por un monto ascendente a CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$136,942.86), con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente a los participantes en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día diecisiete (17) mes de junio del año dos mil veintiunos (2021).

Juan Francisco Álvarez

Director Administrativo y Financiero

Juan Tomás Mejía Asesor Administrativo Mayra Guerrero
Coordinadora Administrativa

DIRECCIÓN GENERAL

DE PROGRAMAS ESPECIALES

DE LA PRESIDENCIA

Compras